

20774 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 25 de septiembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En la página 36517, en la base 3. «Solicitudes», segunda columna, en el punto 3.4. «Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de su solicitud»: se añade como apartado c) de esa misma base:

«c) Estarán exentos del pago de los derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33%, así como quie-

nes figurasen como demandantes de empleo durante un mes, como mínimo, antes de la fecha de esta convocatoria, siempre y cuando carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional y no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará de la correspondiente oficina del INEM. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.»

En consecuencia, se amplía el plazo de presentación de solicitudes de los aspirantes que se acojan a la exención citada en el párrafo c) que se añade a esta convocatoria, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2000.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.